



SESIÓN ORDINARIA  
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DE PARÁS, NUEVO LEÓN  
ACTA No. 36



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PARAS, N.L.

Siendo las 9:00 horas del día 13-trece de Agosto del 2020-dos mil veinte reunidos en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, y en cumplimiento al Artículo 44 Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el C. Ing. Crescencio Oliveira Cantú Presidente Municipal y el R. Ayuntamiento Municipal integrado por:

C. Lic. Vilma Maldonado Hinojosa	Síndica Primera Propietaria
C. Claudia Álamo Sepúlveda	Primera Regidora Propietaria
C. Lic. Onberto Herrera Vela	Segundo Regidor Propietario
C. Francisca Morena Chapa Molina	Tercera Regidora Propietaria
C. Lic. Eleodoro Rodríguez Mendoza	Cuarto Regidor Propietario
C. Everardo Ruíz Pérez	Quinto Regidor Propietario
C. Dulce Arely Vela Gómez	Sexta Regidora Propietaria

Para celebrar la Sesión Ordinaria **Acta No. 36**, dando inicio a la sesión el Presidente Municipal C. Ing. Crescencio Oliveira Cantú, bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura del acta anterior.
4. Lectura y aprobación del Proyecto "Contratación de Equipo Multidisciplinario para la Defensoría Municipal de Parás, N. L."
5. Asuntos Generales.

Procediéndose inmediatamente al desahogo del orden del día de la siguiente manera:

**PUNTO NÚMERO UNO: LISTA DE ASISTENCIA.** El Presidente Municipal, tomó lista de asistencia. Encontrándose la totalidad de los integrantes de éste cabildo presentes, por lo tanto, se tiene constituido el Quórum de Ley para llevar a cabo la sesión y con fuerza legal los acuerdos que en ésta se tomen.

**PUNTO NÚMERO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El Presidente Municipal procedió a dar lectura al Orden del Día, mismo que se puso a consideración de los Regidores, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**PUNTO NÚMERO TRES: LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.** El Presidente Municipal, solicita a los regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, estando todos los Regidores de acuerdo, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

*[Handwritten signatures in blue ink: Vilma Maldonado, Claudia Álamo, Onberto Herrera, Francisca Morena, Eleodoro Rodríguez, Everardo Ruíz, Dulce Arely Vela]*



SESIÓN ORDINARIA  
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DE PARÁS, NUEVO LEÓN  
ACTA No. 36



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PARAS, N.L.

**PUNTO NÚMERO CUATRO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO “CONTRATACIÓN DE EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO PARA LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE PARÁS, N. L.”** El Alcalde comenta a los Regidores que a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León (DIF Nuevo León), se asignó un Fondo de Apoyo Municipal para la Niñez. Menciona que los recursos de este Fondo son origen estatal, y se debe ajustar a lo establecido en los artículos 77 y 78 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2020, y que estos recursos se deben utilizar únicamente de conformidad con las Reglas de operación Publicadas en el Periódico Oficial del Estado, el día 17 de Junio del 2020.

Menciona el Alcalde que el monto autorizado para el Estado de Nuevo León son \$ **52,000,000** (cincuenta y dos millones de pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2020 y se distribuirá en los 51 municipios para las Defensorías Municipales, y será radicado en una sola exhibición, partiendo de un piso igual para todos los municipios de \$ **450,000** (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100) y el resto se distribuirá de acuerdo al porcentaje de la población de personas menores de 18 años que habiten en cada municipio, tomando como base la información más reciente publicada por el INEGI para determinar el total de personas menores de 18 años.

Comenta el Alcalde que al municipio de Parás la cantidad que le toco por población menores de 18 años, fue de \$ **4,956.38** (cuatro mil novecientos cincuenta y seis pesos 38/100 M. N.) y el total del Fondo sería de \$ **456,956.38** (cuatrocientos cincuenta y seis mil novecientos cincuenta y seis pesos 38/100 M.N.), y para esto se nos pide que tenemos que elaborar un proyecto para utilizar este fondo, y debe ser de acuerdo a las Reglas de operación publicadas, en las que se nos especifica que éste recurso se debe invertir en la contratación del equipo multidisciplinario durante el periodo Agosto-Diciembre del 2020 y consta de un abogado, psicólogo, médico y trabajador social, quienes se encargarán de brindar la atención a los niños, niñas y adolescentes, que lo requieran, necesiten ó bien presenten algún problema. Así como también una parte del recurso se puede utilizar en cursos o capacitaciones del equipo multidisciplinario y en equipamiento e infraestructura. Este proyecto ya se elaboró, al cual daré lectura:

Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Nuevo León  
Fondo de Apoyo Municipal para la Niñez 2020  
Parás, Nuevo León

<b>Lugar y fecha de emisión del proyecto</b>
Parás, Nuevo León a 28 de Julio del 2020

<b>1. Datos Generales</b>		
Municipio	Parás, Nuevo León	
Nombre del Defensor Municipal	Lic. Eduardo González Vela	
Domicilio:	Abasolo s/n Colonia Centro	
Teléfono	Correo electrónico	Página Web
8929950246	<a href="mailto:presidenciaparas2015-2018@hotmail.com">presidenciaparas2015-2018@hotmail.com</a>	n/a
<b>2. Nombre del Proyecto</b>		

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



SESIÓN ORDINARIA  
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DE PARÁS, NUEVO LEÓN  
ACTA No. 36



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PARAS, N.L.

Contratación de equipo multidisciplinario para la Defensoría Municipal de Parás, N. L.	
<b>3. Objetivo del Proyecto</b>	
Es importante contar con el equipo multidisciplinario, para así trabajar juntos y poder lograr muy buenos resultados.	
<b>4. Antecedentes/Justificación del Proyecto</b>	
Proporcionarla atención que se requiera para las niñas, niños, adolescentes y sus familiares, para que a través del equipo multidisciplinario se pueda atender el problema que se presente, y así tomar las medidas y acciones necesarias y obtener el resultado que se desea.	
<b>5. Descripción del Proyecto</b>	
Recurso Humano	Se va a contratar a 4 personas, que consta de un trabajador social, Psicólogo, Médico Dr. Francisco Arriaga Robles, Abogado Lic. Eduardo González Vela Cédula Profesional 2353596; quienes formaran el equipo multidisciplinario.
Capacitación y Certificación	El personal contratado tomará un curso con diplomado para que puedan conocer más sobre el tema, y les sea aún más fácil trabajar como equipo y con los casos que se presenten. En esto se estima un gasto aproximado de \$ 80,000 en las 4 personas que se contratarán. El curso se tomará en línea, cada uno en el área que corresponda, y serán a través de Facultades de la UANL.
Infraestructura y equipo	Se va a trabajar en el área ya asignada.

6. Costo estimado de las acciones			
Concepto	Percepciones por empleado	Cantidad a pagar por empleado	Total a pagar de todos los empleados al 31/12/2020
<b>Trabajador Social</b>	<b>1</b>	<b>5,000</b>	<b>5 meses</b>
Sueldo Base Mensual	10,000		50,000
Aguinaldo	13,691.07		13,691.07
Prima Vacacional	n/a	n/a	
Otras percepciones (especifique)	n/a	n/a	
<b>Subtotal</b>			<b>63,691.07</b>
<b>Psicólogo</b>	<b>1</b>	<b>8,000</b>	
Sueldo Base Mensual	16,000		80,000
Aguinaldo	22,970.58		22,970.58
Prima Vacacional	n/a	n/a	
Otras percepciones (especifique)	n/a	n/a	
<b>Subtotal</b>			<b>102,970.58</b>
<b>Abogado</b>	<b>1</b>	<b>8,500</b>	
Sueldo Base Mensual	17,000		85,000
Aguinaldo	22,970.85		22,970.58
Prima Vacacional	n/a	n/a	
Otras percepciones (especifique)	n/a	n/a	
<b>Subtotal</b>			<b>107,970.58</b>

*Planes*  
*El acuerdo al mes*  
*Creando por O*  
*Dulce A. Vela G.*





SESIÓN ORDINARIA  
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DE PARÁS, NUEVO LEÓN  
ACTA No. 36



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PARAS, N.L.

Ing. Crescencio Oliveira Cantú  
Presidente Municipal

El Alcalde comenta a los Regidores que en DIF Nuevo León, están solicitando como requisito que el proyecto sea aprobado por el cabildo, ya estando aprobado por ustedes, se va a enviar el acta de cabildo y el resto de los requisitos que se necesitan para que ellos aprueben el proyecto y así nos puedan depositar el recurso en la cuenta que se abrió en el banco para este mismo fin, si están de acuerdo en aprobar este proyecto, a lo que los Regidores respondieron que sí, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**PUNTO NÚMERO CINCO: ASUNTOS GENERALES:** El Alcalde pregunta a los Regidores si tienen algún comentario o algún otro punto que quisieran tratar, a lo que respondieron que no.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 10:00 horas del día 13-trece del mes de agosto del 2020-dos mil veinte el Alcalde, dio por terminada la sesión.

Ing. Crescencio Oliveira Cantú  
Presidente Municipal



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Admón. 2018 - 2021  
Parás, N. L.

Lic. Vilma Maldonado Hinojosa  
Síndica Primera Propietaria

C. Claudia Álamo Sepúlveda  
Primera Regidora Propietaria

Lic. Onberto Herrera Vela  
Segundo Regidor Propietario

C. Francisca Morena Chapa Molina  
Tercera Regidora Propietaria

Lic. Eleodoro Rodríguez Mendoza  
Cuarto Regidor Propietario

C. Everardo Ruiz Pérez  
Quinto Regidor Propietario

C. Dulce Arely Vela Gómez  
Sexta Regidora Propietaria